



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA



HOJA 1 DE 2

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 81 Y 82 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. **MSC-R33-FISM-IR1/SD/01/OA-03-19**, RELATIVA A **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SANTA CLARA"** EN LA COLONIA AZTECA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

EN LA CIUDAD DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DE 2019, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CELEBRADO EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2019, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA LEVANTADA PARA TAL EFECTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **MSC-R33-FISM-IR1/SD/01/OA-03-19** SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE, PARA EMITIR EL FALLO DERIVADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ASPECTOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y NORMAS RELATIVAS A LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN No. **MSC-R33-FISM-IR1/SD/01/OA-03-19**, RESPECTO A LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR EL LA C. MA. YSABEL GONZALEZ SERNA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HIZO SABER A LOS PRESENTES, QUE UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y CONSIDERANDO AQUELLAS QUE RESULTARON ELEGIBLES, CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, EN EL ARTICULO 77 QUE SEÑALA QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE GARANTICE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

SIGUIENDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN, RESULTADO DE LO CUAL LA PROPOSICIÓN QUE REUNIÓ LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DIPRAC, S.A. DE C.V** REPRESENTADA POR EL MVZ. FRANCISCO JAVIER JASSO BARRAGAN, CUYA PROPUESTA ES POR UN MONTO DE \$ 2,504,954.59 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N.) Y POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **MSC-R33-FISM-IR1/SD/01/OA-03-19**.

SE CITA AL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO PARA EL DIA 24 DE JUNIO DEL PRESENTE A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS UBICADAS EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL MISMO.



CONTRALORÍA INTERNA
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
ADMÓN 2018-2021

Ma Isabel Arzú
Javier Amador Arzú

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.




HOJA 2 DE 2


PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO DE ADJUDICACIÓN.




POR EL H. AYUNTAMIENTO:


MA. YSABEL GONZALEZ SERNA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA
CONTRALOR INTERNO


CONTRALORIA INTERNA
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
ADMÓN 2019-2021


ING. JUAN PAULO ROSAS CHAVERO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

POR LOS LICITANTES


ING. ENDER MEDINA PAZ


MVZ. FRANCISCO JAVIER JASSO BARRAGAN
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
DIPRAC, S.A. DE C.V


ING. LEONARDO VAZQUEZ MIRANDA